

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE ABRIL DE 2017

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	4 de abril de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD concejo por decisión unánime RESUELVE sin cambios aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	4 de abril de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 12-2017 de fecha 28-03-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	4 de abril de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 12-2017 de fecha 28-03-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	4 de abril de 2017		de conformidad al criterio jurídico mediante oficio N° 029-GADMC-PS-2017, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime. RESUELVE: Art. 1.- Acoger el criterio jurídico, mediante oficio 029-GADMC-PS-2017, suscrito por el Dr. Byron Almeida Procurador Síndico Encargado, mediante el cual se establece que no es función del concejo analizar y aprobar los planos de diferentes proyectos, de subdivisión o fraccionamiento, por lo que esta facultad es privativa del Director de Planificación y Proyectos, conforme lo establece al art. 66 numeral 14 del Manual de Puestos y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal
Sesión extraordinaria	6 de abril de 2017		de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, haciendo el uso del voto dirimente, El Art. 323 del COOTAD el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar del Plan Anual de Talento Humano institucional del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria			de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE. Art.- 1.- Sin cambios aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria			de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art.- 1.-Aprobar el acta N° 14-2017, de fecha 4-04-2017	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria			por decisión unánime el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art.- 1.- Aprobar el acta N° 15-2017, de fecha 6-04-2017, de sesión extraordinaria de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	11 de abril de 2017		de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-040/2017, al OFICIO N° 146-GADMC-D.P.P-2017, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE.- Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno del Cementerio Municipal 2,00 m ² , para sepulturas al piso a nombre de la Sra. Yessica Carmelina Fernández Castillo con C.C. N° 0606349173.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	11 de abril de 2017		de conformidad al oficio N° 102-GADMCD-P-P-2017, al memorándum N° 032-GADMC-PS-2017, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- El predio conocido con el con nombre de la Victoria, ubicado en la calle 9 de Octubre y Primera Constituyente esquina sector urbano de la cabecera cantonal de Cumandá, predio con clave catastral N° 06105001031104000, de propiedad de Ángel Marcial Silva Vallejo con C.C. N° 0600255848, casado, predio con una superficie de 192,00m ² , según planificación presentada, planos arquitectónicos y permiso de construcción, DECLARAR EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL con un área de 616.99 m ² , en las siguientes alicuotas:	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	11 de abril de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art.- 1.- Aprobar en primer debate de la Ordenanza que Regula la Subasta Pública de Fajas Municipales Sobrantes Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		por decisión unánime el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE. Art.- 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		por consiguiente por mayoría el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 16-2017, de fecha 11-04-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art.- 1.- Aprobar en primer debate de la Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula los Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos Urbanos y Rurales en el Cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		de conformidad al oficio emitido por el Ing. Nelson Torres responsable de técnico, el oficio 045.A.O.-GG-EPMAPSAC-2017, el memorándum N° 0176-GADMC-OO-PP-2017, el oficio N° 163-GADMC-D.P.P-2017, resolución de concejo N°. 017.-GADMC-SC-2016, de fecha 23 de febrero de 2016, el concejo resolvió conceder una prórroga de 365 días, al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Conceder una nueva prórroga de un año (365 días) a partir de la presente fecha, para que la Urbanización San Francisco propietaria la Sra. Gladys Chávez, entregue las obras de infraestructura sobre la cual existe una hipoteca a favor de del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, dicha hipoteca es una garantías para el cumplimiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillados, aceras, bordillos y luz eléctrica. Art. 2.- Cúmplase y Notifíquese.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		De conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo debate la Ordenanza que Regula la Subasta Pública de Fajas Municipales Sobrantes Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.	Concejo Cantonal

Sesión Ordinaria	18 de abril de 2017		De conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en Segundo Debate de la Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula los Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos Urbanos y Rurales en el Cantón Cumandá.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de abril de 2017		por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios. RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de abril de 2017		el concejo por decisión unánime sin cambios. RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 17-2017, de fecha 18-04-2017.	Concejo Cantonal
Sesión Ordinaria	25 de abril de 2017		De conformidad a la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036, de conformidad al oficio N° 143-CM-2016, el memorándum N° 005 F.C. D.OO.PP. 2017, al Memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-046, al oficio N° 172-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° 55. PP-UMGR-2017-055, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Derogar la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036, de fecha 18 de febrero de 2014. Art. 2.- Autorizar a la Abg. Tatiana López Guerrero Procuradora Sindica, realizar todos los trámites correspondientes para la ejecución donde incluye notificación, sociabilización con los técnicos y comerciantes y miembros del concejo, que incluye la propuesta del departamento de planificación para una reubicación de los comerciantes La Babia de Cumandá dentro de los términos legales. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese. Seguido el alcalde solicito permisos para recibir a la comisión.	Concejo Cantonal
Detalle correspondiente a la reserva de información				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	may-17			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ABG. CRISTIAN FERNANDO RAMOS CEPEDA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria_concejo@cumanda.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326075/ (03) 32326105			

susu planes de desarrollo local

Link para descargar el documento de la resolución





